

NOMBRAMIENTO

Los suscritos Ing. Alejandro García Navarro y con el carácter de **Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, Administración 2021-2024** y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, y 13 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y 1, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; tiene a bien expedir el presente **NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ELISA MIRIAM MANDUJANO LEON**.

I. DATOS PERSONALES.

Nombre: ELISA MIRIAM MANDUJANO LEON

Nacionalidad: MEXICANA

Edad: [REDACTED]

Sexo: FEMENINO

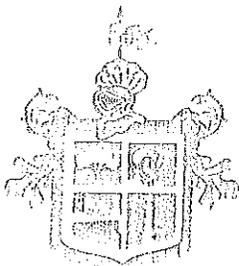
Estado Civil: CASADA

Domicilio: [REDACTED]

C.U.R.P.: [REDACTED]



LA SEÑORA ELISA MIRIAM MANDUJANO LEON, se desempeñará en el cargo de **PRESIDENTA DEL SISTEMA NACIONAL DE LA FAMILIA (DIF)**.



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Defensores #16
Colonia Centro C.P. 47860
Tel. +52 345 (937 0101).
(937 0106)

SU NOMBRAMIENTO será por **CARGO HONORIFICO** ante el **SISTEMA NACIONAL DE LA FAMILIA (DIF)** en el Municipio de Degollado, Jalisco.

El presente nombramiento se otorga a la **SEÑORA ELISA MIRIAM MANDUJANO LEON POR TIEMPO DETERMINADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, inciso a), y 17, fracciones V y XI de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, entrando en vigor a partir del 01 primero de Octubre de 2021 y feneciendo el 30 de Septiembre del 2024.

Su horario de labores de será de 09:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes; lo anterior con fundamento por el artículo 17, fracción VI de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO; ING. ALEJANDRO GARCIA NAVARRO, en razón de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 17, fracción IX y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

*"¿Protesta usted leal y patrióticamente el cargo de **PRESIDENTA DEL DIF** que le es conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las*

UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

NOMBRAMIENTO

leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?”.

La Ciudadana ELISA MIRIAM MANDUJANO LEON, responde: “Si Profesto”.

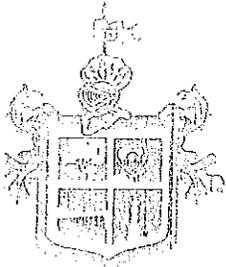
El Presidente Municipal Señala: “Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden”.

Se extiende el presente por duplicado, en el Municipio de Degollado, Jalisco; el día 01 primero de Octubre de 2021.



Ing. Alejandro García Navarro
Presidente Municipal

C. ELISA MIRIAM MANDUJANO LEON
PRESIDENTA DEL DIF



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

RESIDENCIA MUNICIPAL
Defensores #48
González Centro C.P. 47980
Tel. +52 345 (037 0101).
37 0106